

EN LA ANTIGUA GRECIA la libertad democrática se practicaba con el ejercicio directo por el pueblo de la soberanía, todos juntos en el *ágora* de la *polis* (ciudad-estado), debatían y decidían sobre los asuntos públicos: aprobación de leyes, firma de tratados, declarar la guerra o la paz, fiscalización de cuentas, etc., pero, al unísono que el ciudadano era dueño absoluto de lo político, es paradójico que no gozara de la menor libertad individual, quedaba sometido por completo a la autoridad de la asamblea multitudinaria, carecía de toda autonomía

en sus relaciones privadas e, incluso, en las divinas. En la actualidad a esto se le ha dado la vuelta, no se ejerce la libertad política directa sino que ésta se ejerce, con sujeción al ordenamiento jurídico, por representación elegida mediante sufragio universal y, por otro lado, se reconocen las libertades individuales y los derechos humanos fundamentales. Unas elecciones anticipadas son susceptibles de identificarse con el fracaso de la representatividad, el fracaso político, su convocatoria proclama implícito que se ha producido una disensión entre el pueblo y los representantes electos. No deja de sorprender que alguien reconozca que la posición que ocupa no es acertada y facilite su arreglo, sin embargo, las elecciones anticipadas calificadas de plebiscitarias no pretenden

esto sino que buscan el refrendo o la ratificación. El elector puede darle a su voto la doble dimensión de elegir representante y, a la vez, refrendar una actuación. Dada esta posibilidad, será necesario recurrir al derecho inalienable, irrenunciable e imprescriptible de rechazar con libertad toda

influencia mediática, preservando que hechos impersonales (una manifestación es un hecho impersonal, lo que cuenta de ella no es el individuo sino la densidad y longitud del colectivo que la conforma) alteren las propias ideas o convicciones, rechazar que el pensamiento global destruya la individualidad. Ya en 1790 lo dijo Kant, cuando dijo, ten valor de servirte de tu propio entendimiento, y al decirlo estableció el principio que abrió las puertas a la tipificación legal de las libertades individuales que los antiguos griegos se negaban a sí mismos.



SENYOR MAS, QUE ELS CATALANS JA ENS AFAITEM

PERE PI CABANES | Sant Hipòlit de Voltregà

Ens assegura que un Estat propi català, podria pagar **pensions** una mica més elevades. I afegeix que "posar la por al cos amb les pensions", com ha fet la senyora Sánchez-Camacho, no té perdó i es "immoral".

A Catalunya i des del "Tristpartit" paguem les benzines 4 cèntims més cares que a tot Espanya i som molts els pensionistes que encara utilitzem cotxe.

Després el senyor Mas, és el que ens fa pagar i no-més als catalans, un euro per recepta, el que vol dir que és el que indirectament ens ha abaixat les pensions, doncs per l'edat, desgraciadament, som els que tenim més necessitat de medicar-nos.

Jo i molts com jo de la mateixa edat, fins fa poc temps, no en costava ni cinc a la Seguretat Social, el que demostra i vol dir que cotitzàvem per res,



OFICINA D' "ATENCIÓ" CIUTADANA DE L'AJUNTAMENT

DR. FRCO. JAVIER MORENO OLIVER | Mollet

Es lunes, acabo de llegar de la oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento de Mollet y vengo indignado al ver en que me revierten los impuestos que pago al municipio cuando necesito hacer uso del mismo.

He llegado a dicha oficina a las 17:56 según el ticket que me ha expedido la máquina que regula el turno.

Solo había una empleada atendiendo, por delante tenía cinco personas esperando. A mi llegada a terminado de atender el nº 176, mi número de turno era el 181. La citada empleada acto seguido ha procedido a realizar trabajos administrativos variados mientras todos esperamos, transcurridos unos diez minutos ha llamado el 177, ya no estaba se había ido indignado de esperar, luego ha llamado el 178 también se había ido, seguidamente ha llamado el 179, que ha atendido con parsimonia. A las 18:35 ha llegado, sin prisas, una segunda empleada que ha atendido el 180, acto seguido, a las 18:44 he sido atendido. La otra empleada de nuevo se ha puesto a realizar trabajos administrativos, eso sí, pausadamente, mientras una cola de más de diez personas estaban esperando a ser llamados, me he ido a las 18:55 y aún no había llamado a nadie, seguía con sus tareas pendientes, mientras unos se iban cansados de esperar y otros desesperados esperaban a ser llamados.

Pero esto no es todo, he ido a darle registro de entrada a un escrito de solicitud de información administrativa, que con toda probabilidad el Ayuntamiento no se dignará a responderme, al menos esta es la experiencia que tengo hasta la fecha con anteriores escritos de la misma índole, pero no quiero renunciar a mi derecho como contribuyente que me reconoce la legislación vigente en materia de derecho administrativo. Tras darme el registro de entrada a la empleada que me atendía, y que en dicho proceso le ha tenido que preguntar a su compañera donde debía enviar el documento, le he pedido información sobre el importe del impuesto de circulación según la potencia de los vehículos para tenerlo presente en la compra de un nuevo vehículo. La citada empleada me ha respondido que para dicha información debo venir por la mañana y preguntar en la Diputación. Acto seguido, le he recordado que le estaba solicitando información sobre un impuesto municipal y que me encontraba en la oficina de atención al ciudadano, a lo que me ha respondido con tono molesto que dicha información la puedo encontrar por internet, a lo que le he respondido que como ciudadano de Mollet y contribuyente no tenía ninguna obligación de tener Internet. Finalmente con tono pesadoso me ha facilitado la información solicitada.

Visto lo que antecede, mi reflexión es: ¿Para qué pago impuestos municipales? Para que el Ayuntamien-

to gestione con eficacia y eficiencia mis necesidades municipales.

Si el funcionamiento de una empresa es el reflejo de su líder. Ahora saquen conclusiones de lo expuesto.



FICHAJE PARTIDISTA

MIGUEL ÁNGEL BUENO ARANDA
Regidor de Comunicación-Montornès

El Ayuntamiento de Montornès no ha solicitado ningún servicio de asesoría, ha solicitado un servicio para la creación de una sociedad mercantil, que es mucho más que una asesoría. Es falso que la Diputación ofrezca el servicio que solicitamos de manera gratuita. Se pidieron tres presupuestos y se decidió por el más económico. El Ayuntamiento de Montornès valora calidad, precio y servicio a la hora de realizar las contrataciones, jamás pregunta la afiliación o los ideales políticos. En este sentido es falso adjudicar al señor M. García la categoría de "compañero" del señor Montero.

NOTA DE REDACCION. El señor Montero es el alcalde de Montornès de ICV-Els Verds y el señor M. García, es Marius García Andrade, destacado miembro de ICV-Els Verds.



GALLECS, SENSE LLEI

POL ANSÓ | Gallecs

Primer de tot, vull aclarir que la carta "camins privats a Gallecs" la va escriure l'amic Vicenç Torrents i jo només la vaig signar perquè l'actitud denunciada també m'indigna. Però ara, obert el debat, crec que el que cal és donar la meva opinió sobre la causa principal de molts dels problemes que pateix l'Espai. Si per exemple, parlem dels camins, a Gallecs en sobren alguns i cal regular-ne d'altres com hem fet saber en diverses ocasions al Consorci, als ajuntaments i al Departament de Territori. Llavors, perquè les nostres reivindicacions van a la paperera i, en canvi, a la reduïda cúpula dels hortolans se'ls permet tanta actitud incívica?

Doncs degut a l'estúpid però suculent model que han creat els polítics i acatat els alts càrrecs: els primers jugant a fer de tècnics i els segons per a conservar sous desorbitats, encarregant-se només del màrqueting. És aquest vici insostenible el que ha portat a la ruïna al país i ens allunya cada cop més de l'Europa civilitzada, creant un context de descontrol, on els incívics guanyen i els legalistes ens morim de fàstic. Per culpa d'aquesta nefasta gestió dels últims anys, els galletans ja donem per perduda l'aigua potable i el clavegueram, sentint-nos més tercermundistes que mai. Però, algú em pot explicar com pot ser que calgui més d'un any per a canviar un piló de lloc, aconseguir un permís de l'Incasol per a connectar-nos a Internet o per a acabar amb les plagues dels quads i dels falconers? Quin tipus de gestor és incapaç en dos anys de denunciar a Endesa per un humiliant incompliment de contracte? I com creieu que hem d'anomenar a càrrecs que necessiten més de quaranta anys per aprovar un pla que simplement tregui Gallecs de la llei de la selva? Això és despotisme i submissió, tecnocràcia i inutilitat. Res de danys menors.

Cartas al **director**

Envíe sus cartas a redaccion@revistadelvalles.com

